



INFORME DE EVALUACIÓN

NOMBRE LICITACIÓN	LA ADQUISICIÓN DE TOLDO PARA LOS RECINTOS DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
UNIDAD TÉCNICA	: DIRECCIÓN DE SERVICIOS TRASPASADOS
ID MERCADO PÚBLICO	: 3447-66-L124

En conformidad al llamado a Licitación Pública ID 3447-66-L124, denominada “La Adquisición De Toldo Para Los Recintos De Salud De La Municipalidad De Alto Hospicio”, solicitada mediante Memorandum N°1739/2024 de la Dirección de Servicios Traspasados de fecha 04/03/2024 lo dispuesto en las Bases Administrativas y Técnicas, Ficha de Licitación y antecedente adjuntos en portal www.mercadopublico.cl que rigen el presente proceso licitatorio, y toda vez finalizados los procedimientos establecidos en la Ley N° 19.886 de Contratación y Compras Públicas para la recepción de ofertas, se procede al análisis de éstas, de acuerdo a los requisitos dispuestos en las bases de licitación que rigen el presente proceso:

1. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS

De acuerdo a lo establecido en el Punto VII “Otras cláusulas” de las Bases de Licitación que rigieron el presente proceso, se detalla a continuación el detalle de cumplimiento de los requisitos formales para cada una de las ofertas recibidas:

4. Antecedentes que debe incluir en la Oferta:	
<p style="text-align: center;">Antecedentes Administrativos</p> <p style="text-align: center;">ANEXO N° 1-A: IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE (PERSONA NATURAL O JURÍDICA)</p> <p style="text-align: center;">(Requisito Formal)</p>	<p><u>Antecedente Formal</u> que debe incluir la oferta: De no adjuntar el presente anexo, la Municipalidad de Alto Hospicio podrá solicitar aclarar la oferta por no ajustarse a las exigencias del proceso concursable, Bases Administrativas y Técnicas por ser un requisito formal.</p> <p><u>Anexo N° 1-A Identificación del Proponente (persona natural o jurídica)</u>, incluido en esta licitación.</p> <p>Importante: El oferente deberá completar el anexo indicado con la información solicitada. <u>Cualquier omisión, contradicción o error por parte del oferente, podrá significar el rechazo de su oferta</u>, en consideración que la información contenida en el anexo se considera formal para la evaluación objetiva de la misma (oferta). Se asumirá como comprendido y entendido el contenido del mismo en su totalidad.</p>
<p style="text-align: center;">Antecedentes Administrativos</p> <p style="text-align: center;">ANEXO N° 1-B: IDENTIFICACIÓN DE LOS PROPONENTES DE LA UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES (U.T.P)</p> <p style="text-align: center;">(Requisito Formal)</p>	<p><u>Antecedente Formal</u> que debe incluir la oferta: De no adjuntar el presente anexo, la Municipalidad de Alto Hospicio podrá solicitar aclarar la oferta por no ajustarse a las exigencias del proceso concursable, Bases Administrativas y Técnicas por ser un requisito formal.</p> <p><u>Anexo N° 1-B Identificación del Proponente (U.T.P)</u>, incluido en esta licitación</p> <p>Importante: El oferente deberá completar el anexo indicado con la información solicitada. <u>Cualquier omisión, contradicción o error por parte del oferente, podrá significar el rechazo de su oferta</u>, en consideración que la información contenida en el anexo se considera formal para la evaluación objetiva de la misma (oferta). Se asumirá como comprendido y entendido el contenido del mismo en su totalidad.</p>





<p>Antecedentes Técnicos</p> <p>ANEXO N° 2: CUMPLIMIENTO TÉCNICO,</p> <p>Declaración Jurada “Aspectos Técnicos”</p> <p>(Requisito Indispensable)</p>	<p><u>Antecedente indispensable que debe incluir la oferta:</u> De no adjuntar el presente anexo, la Municipalidad de Alto Hospicio <u>desestimará</u> la oferta por no ajustarse a los intereses de ésta, ni a las Bases Administrativas y Técnicas por ser un requisito indispensable.</p> <p><u>Anexo N° 2, Cumplimiento Técnico y Declaración Jurada “Aspectos Técnicos”,</u> incluido en esta licitación.</p> <p>Las ofertas presentadas deberán <u>dar cumplimiento del 100%</u> a lo solicitado en las <u>especificaciones</u>, en las bases técnicas de licitación, para efectos ser consideradas en el proceso de evaluación y no ser declaradas inadmisibles. <u>La oferta que no dé cumplimiento al 100% de las especificaciones técnicas no se considerará en el respectivo proceso de evaluación.</u></p> <p>Se debe presentar <u>Ficha técnica (en idioma español), cotización o documento con detalle técnico</u> (en razón de corroborar Anexo N°2 “Cumplimiento Técnico”, los cuales deberán coincidir con lo indicado en la descripción de los bienes a adquirir).</p> <p><u>Importante:</u> El oferente deberá completar el anexo N° 2, indicando en este si cumple o no con cada uno de los requerimientos técnicos de los bienes ofertados. Sin perjuicio de lo anterior, la información indicada por el oferente <u>deberá coincidir con los respaldos que adjunte a su oferta. Cualquier omisión, contradicción o error por parte del oferente, podrá significar el rechazo de su oferta, en consideración que la información contenida en el anexo se considera indispensable para la evaluación objetiva de la misma (oferta).</u> Se asumirá como comprendido y entendido el contenido del mismo en su totalidad.</p>
<p>Antecedentes Económicos</p> <p>ANEXO N° 3: OFERTA ECONÓMICA</p> <p>(Requisito Indispensable)</p>	<p><u>Antecedente indispensable que debe incluir la oferta:</u> De no adjuntar el presente anexo, la Municipalidad de Alto Hospicio <u>desestimará</u> la oferta por no ajustarse a los intereses de ésta, ni a las Bases Administrativas y Técnicas por ser un requisito indispensable.</p> <p><u>Anexo N° 3 Oferta Económica,</u> incluido en esta licitación.</p> <p>El valor ofertado se cotizará en pesos chilenos, y <u>deberá considerar todos los costos asociados para entregar en el lugar que disponga la Municipalidad de Alto Hospicio definidos en las presentes bases, los cuales son de cargo exclusivo del adjudicado, indicarlo en la oferta.</u></p> <p><u>Importante:</u> El oferente deberá completar el anexo indicado con la información solicitada. <u>Cualquier omisión, contradicción o error por parte del oferente, podrá significar el rechazo de su oferta,</u> en consideración que la información contenida en el anexo se considera indispensable para la evaluación objetiva de la misma (oferta). Se asumirá como comprendido y entendido el contenido del mismo en su totalidad.</p>





Unión Temporal de Proveedores
(UTP)

En el caso de adquisiciones inferiores a 1.000 UTM, el representante u/o apoderado de la unión temporal de proveedores, deberá adjuntar al momento de ofertar, el **documento público o privado** que da cuenta del acuerdo para participar de esa forma, según lo establece el Art. 67 bis del Reglamento Ley de Compras N° 19.886, indicando para tal efecto el representante o apoderado común y el documento que dé cuenta del acuerdo de participación, objeto social, domicilio y capital por enterar. Se exigirá además que, dentro del objeto del acto constitutivo del mismo acuerdo de participación se encuentre contemplada la materia licitada, entendiéndose por ello la totalidad de lo exigido en las presentes Bases.

El oferente que se presente como Unión Temporal de Proveedores deberá indicar al momento de presentar su oferta la forma en que se constituirá legalmente, sea como sociedad o se acogerá a lo dispuesto en el art. 67 bis del D.S N° 250/ 2004 del Ministerio de Hacienda, indicando para tal efecto el representante o apoderado común y el documento que dé cuenta del acuerdo de participación, objeto social, domicilio y capital por enterar. Se exigirá, además, que dentro del objeto del acto constitutivo del mismo acuerdo de participación se encuentre contemplada la materia licitada, entendiéndose por ello la totalidad de lo exigido en las presentes Bases.

Además, se exigirá a cada integrante de la Unión, la declaración de no estar afecto a las prohibiciones e inhabilidades contenidas en el art. 4 de la Ley N° 19.886, sin perjuicio de las disposiciones contenidas en el reglamento de la citada ley.

Aquella oferta presentada por una Unión Temporal de proveedores que no dé cumplimiento a lo señalado en el presente punto, será declarada inadmisibile.

En caso de ser adjudicados una Unión Temporal de proveedores se exigirá, a cada uno de los integrantes, acreditar que no han sido condenadas a pena de prohibición de celebrar actos y contratos con organismos del estado, de conformidad con la ley N° 20.393, que establece la responsabilidad penal de las personas jurídicas en los delitos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y delitos de cohecho que indica.

Tratándose de Unión Temporal de proveedores la documentación pertinente que dé cuenta del acuerdo suscrito entre sus integrantes y su forma de materialización posterior deberá acompañarse dentro de los antecedentes administrativos de su oferta, según lo prescrito en el art. 67 bis del D.S. N° 250 del Ministerio de Hacienda y la Directiva N° 22 de la Dirección de Compras Públicas.

Asimismo, para las ofertas que presenten por Uniones Temporales de proveedores, la nómina y certificados solicitado en las bases para acreditar experiencia u otro criterio, en caso de corresponder, se solicitarán a cada uno de los integrantes que conforman el grupo licitante, prorrateándose para la evaluación de acuerdo al porcentaje de participación en la Unión, independiente del mecanismo de formalización o constitución de dicha Unión.





2. ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO REQUISITOS ADMINISTRATIVOS MÍNIMOS

De acuerdo a lo establecido en el Punto VII de las Bases de Licitación que rigieron el presente proceso, se detalla a continuación el cumplimiento de los requisitos formales para cada una de las ofertas recibidas:

DE LAS OFERTAS RECIBIDAS:		
Proponentes	Descripción	Estado Cumplimiento
<p>COMERCIALIZADORA SERVICIOS LYG SPA RUT 77.619.825-0</p> <p style="text-align: center;">✓</p>	<p>DOCUMENTACIÓN:</p> <p>➤ El oferente adjunta la totalidad de la documentación solicitada en el punto N° VII de las Bases Administrativas y Técnicas (antecedentes a incluir en la oferta), siendo estos: Anexo N° 1 (Identificación del Proponente), Anexo N° 2 (Cumplimiento técnico y ficha técnica), Anexo N° 3 (Oferta económica). fue llenado erróneamente no indicando el total por I.V.A y Monto Bruto.</p> <p>ÍTEM POSTULADO:</p> <p>➤ Proveedor postula a los ítems contemplado en el proceso licitatorio.</p> <p>CONCLUSIÓN:</p> <p>➤ En consideración con lo indicado previamente, se acepta la oferta en su totalidad para los ítems ofertado.</p>	<p style="text-align: center;">OFERTA ACEPTADA</p>
<p>EVENTAIL SPA RUT 76.710.414-6</p> <p style="text-align: center;">✓</p>	<p>DOCUMENTACIÓN:</p> <p>➤ El oferente adjunta la totalidad de la documentación solicitada en el punto N° VII de las Bases Administrativas y Técnicas (antecedentes a incluir en la oferta), siendo estos: Anexo N° 1 (Identificación del Proponente), Anexo N° 2 (Cumplimiento técnico y ficha técnica), Anexo N° 3 (Oferta económica).</p> <p>ÍTEM POSTULADO:</p> <p>➤ Proveedor postula a los ítems contemplado en el proceso licitatorio.</p> <p>CONCLUSIÓN:</p> <p>En consideración con lo indicado previamente, se acepta la oferta en su totalidad para los ítems ofertado.</p>	<p style="text-align: center;">OFERTA ACEPTADA</p>
<p>INVERSIONES IMFA SPA RUT 77.695.701-1</p> <p style="text-align: center;">✓</p>	<p>DOCUMENTACIÓN:</p> <p>➤ El oferente adjunta la totalidad de la documentación solicitada en el punto N° VII de las Bases Administrativas y Técnicas (antecedentes a incluir en la oferta), siendo estos: Anexo N° 1 (Identificación del Proponente), Anexo N° 2 (Cumplimiento técnico y ficha técnica), Anexo N° 3 (Oferta económica).</p> <p>ÍTEM POSTULADO:</p> <p>➤ Proveedor postula a los ítems contemplado en el proceso licitatorio.</p> <p>CONCLUSIÓN:</p> <p>En consideración con lo indicado previamente, se acepta la oferta en su totalidad para los ítems ofertado.</p>	<p style="text-align: center;">OFERTA ACEPTADA</p>





<p>IVIAL SERVICIOS Y DESARROLLO SPA RUT 76.623.919-6</p> <p style="text-align: center;">✓</p>	<p>DOCUMENTACIÓN:</p> <p>➤ El oferente adjunta la totalidad de la documentación solicitada en el punto N° VII de las Bases Administrativas y Técnicas (antecedentes a incluir en la oferta), siendo estos: Anexo N° 1 (Identificación del Proponente), Anexo N° 2 (Cumplimiento técnico y ficha técnica), Anexo N° 3 (Oferta económica).</p> <p>ÍTEM POSTULADO:</p> <p>➤ Proveedor postula a los ítems contemplado en el proceso licitatorio</p> <p>CONCLUSIÓN:</p> <p>En consideración con lo indicado previamente, se acepta la oferta en su totalidad para los ítems ofertado</p>	<p style="text-align: center;">OFERTA ACEPTADA</p> <p style="text-align: center;">✓</p>
<p>LEFI SPA RUT 77.324.357-3</p> <p style="text-align: center;">✓</p>	<p>DOCUMENTACIÓN:</p> <p>➤ El oferente adjunta la totalidad de la documentación solicitada en el punto N° VII de las Bases Administrativas y Técnicas (antecedentes a incluir en la oferta), siendo estos: Anexo N° 1 (Identificación del Proponente), Anexo N° 2 (Cumplimiento técnico y ficha técnica), Anexo N° 3 (Oferta económica).</p> <p>ÍTEM POSTULADO:</p> <p>➤ Proveedor postula a los ítems contemplado en el proceso licitatorio</p> <p>CONCLUSIÓN:</p> <p>En consideración con lo indicado previamente, se acepta la oferta en su totalidad para los ítems ofertado</p>	<p style="text-align: center;">OFERTA ACEPTADA</p> <p style="text-align: center;">✓</p>
<p>SERVICIOS INTEGRADOS DEL NORTE SPA RUT 77.043.531-5</p> <p style="text-align: center;">✓</p>	<p>DOCUMENTACIÓN:</p> <p>➤ El oferente adjunta la totalidad de la documentación solicitada en el punto N° VII de las Bases Administrativas y Técnicas (antecedentes a incluir en la oferta), siendo estos: Anexo N° 1 (Identificación del Proponente), Anexo N° 2 (Cumplimiento técnico y ficha técnica), Anexo N° 3 (Oferta económica).</p> <p>ÍTEM POSTULADO:</p> <p>➤ Proveedor postula a los ítems contemplado en el proceso licitatorio</p> <p>CONCLUSIÓN:</p> <p>En consideración con lo indicado previamente, se acepta la oferta en su totalidad para los ítems ofertado</p>	<p style="text-align: center;">OFERTA ACEPTADA</p> <p style="text-align: center;">✓</p>
<p>SR INVERSIONES CHILE SPA RUT 77.724.589-9</p> <p style="text-align: center;">✓</p>	<p>DOCUMENTACIÓN:</p> <p>➤ El oferente adjunta la totalidad de la documentación solicitada en el punto N° VII de las Bases Administrativas y Técnicas (antecedentes a incluir en la oferta), siendo estos: Anexo N° 1 (Identificación del Proponente), Anexo N° 2 (Cumplimiento técnico y ficha técnica), Anexo N° 3 (Oferta económica).</p> <p>ÍTEM POSTULADO:</p> <p>➤ Proveedor postula al ítem 1 y 2 contemplado en el proceso licitatorio.</p> <p>CONCLUSIÓN:</p> <p>En consideración con lo indicado previamente, se acepta la oferta para el ítem 1 y 2 ofertado.</p>	<p style="text-align: center;">OFERTA ACEPTADA</p> <p style="text-align: center;">✓</p>





<p>SOCIEDAD COMERCIALIZADORA Y PUBLICITARIA AYALA SPA RUT 76.386.102-3</p>	<p>DOCUMENTACIÓN:</p> <p>➤ El oferente adjunta la totalidad de la documentación solicitada en el punto N° VII de las Bases Administrativas y Técnicas (antecedentes a incluir en la oferta), siendo estos: Anexo N° 1 (Identificación del Proponente), Anexo N° 2 (Cumplimiento técnico y ficha técnica), Anexo N° 3 (Oferta económica).</p> <p>ÍTEM POSTULADO:</p> <p>➤ Proveedor postula a los ítems contemplado en el proceso licitatorio</p> <p>CONCLUSIÓN:</p> <p>En consideración con lo indicado previamente, se acepta la oferta en su totalidad para los ítems ofertado</p>	<p>OFERTA ACEPTADA</p>
---	---	-----------------------------------

3. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

Lo establecido en las bases administrativas de la propuesta en cuestión, en su punto V, dispone como criterios de evaluación y diferenciación el **Cumplimiento de Requisitos Formales con un 10%**, **Oferta Económica / Precio con un 50%**, **Plazo de Entrega (Días Corridos) con un 30%** y **Comportamiento Contractual con un 10%** siendo el puntaje para efectuar la evaluación el que se señala a continuación:

Criterios	Tabla de Evaluación	Ponderación	Observaciones
Cumplimiento de Requisitos Formales	<p>Análisis del Cumplimiento Formal:</p> <p>1. Cumple con la entrega de la totalidad de los requisitos formales: 10 puntos.</p> <p>2. No Cumple con la entrega de la totalidad de los requisitos formales: 0 puntos.</p> <p>NOTA 1: La entidad licitante podrá admitir aquellas ofertas que presenten defectos de forma, omisiones, o errores no esenciales o meramente formales siempre que no altere el tratamiento igualitario de los oferentes ni la correcta evaluación de las ofertas.</p> <p>NOTA 2: Los documentos de carácter formal son los siguientes: Anexo N° 1-A o 1-B (Identificación del Proponente de la persona natural, jurídica o de la unión temporal de proveedores según corresponda).</p> <p>NOTA 3: Los documentos de carácter indispensable son los siguientes: Anexo N° 2 (Cumplimiento Técnico), Ficha técnica (en idioma español), cotización o documento con detalle técnico y Anexo N° 3 (Oferta Económica), los cuales, de no ser presentados, significarán el rechazo de la oferta del proveedor, quedando excluido del proceso licitatorio.</p> <p>Lo anterior se sustenta en los siguientes artículos:</p> <p>Artículo 13, Inciso primero de la Ley N° 19.880 (Principio de no formalización).</p> <p>Artículo 20, Inciso final del Decreto N° 250/2004 Ministerio de hacienda.</p> <p>Artículo 40, Inciso segundo del Decreto N° 250/2004 Ministerio de hacienda.</p>	10%	Se evaluará la presentación de los requisitos formales requeridos.





<p>Oferta Económica / Precio</p>	<p>Precio / Oferta Económica: (De acuerdo al valor indicado en el <u>Anexo N° 3</u>)</p> <p>Criterio de evaluación "Precio": se realizará dividiendo el valor de la oferta de menor monto por el valor ofertado i, multiplicando el resultado por el % asignado al criterio específico por 10 (total puntos totalidad criterios evaluación), de acuerdo a la siguiente fórmula: $Pi = X_{min} / Xi * \% \text{ criterio} * 10$ (total puntos todos los criterios evaluación) Dónde: Pi= Puntaje ponderado del criterio en evaluación de la oferta i Xi= Valor de la oferta i (Oferta en estudio) Xmin= Valor de la oferta de menor monto %Criterio= Porcentaje asignado al criterio específico 10= Total puntos (puntaje máximo a obtener en consideración con los distintos criterios de evaluación de la propuesta).</p> <p>NOTA: Para efectos de evaluación de las ofertas se considerarán solo los dos primeros decimales (para efectos de determinación del valor de segundo decimal, se considerará el valor del tercer decimal siempre y cuando éste sea igual o mayor a 5-Ejemplo: 2.575=2.58, caso contrario se mantendrá el valor del segundo decimal-Ejemplo: 2.574=2.57)</p>	<p>50%</p>	<p>El oferente deberá indicar el valor unitario de los bienes y el valor ofertado por la totalidad de los bienes y/o servicios.</p> <p>Dicho valor deberá considerar todos los costos e impuestos asociados (flete, impuestos, etc.), en caso de ser un valor exento este debe ir indicado en la oferta.</p> <p>No olvidar que los valores ofertados electrónicamente en el portal de compras, <u>se expresan en valores netos.</u></p>
<p>Plazo de Entrega (Días Corridos)</p>	<p>Análisis del Plazo de Entrega de los Bienes y/o Servicios: (De acuerdo a lo declarado en el <u>Anexo N° 2</u>)</p> <p>Criterio de evaluación "Plazo Entrega": se evaluará de acuerdo al intervalo que a continuación se expone:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Plazo de entrega entre 1 a 5 días corridos: 10 puntos 2.- Plazo de entrega entre 6 a 10 días corridos: 5 puntos 3. - Plazo de entrega más de 10 días corridos: 0 puntos 	<p>30%</p>	<p><u>El oferente deberá indicar el plazo de entrega en días corridos</u>, en Alto Hospicio, en la dirección definida en las presentes bases o según se defina los referentes técnicos. Los plazos de entrega, comenzarán a regir desde de la notificación formal por parte de la Municipalidad en el Portal de Mercado Público, esto es, desde la emisión de la Orden de Compra. En caso que una orden de compra no haya sido aceptada, la Municipalidad podrá solicitar su rechazo, entendiéndose definitivamente rechazada una vez transcurridas 24 horas desde dicha solicitud, según el Art. 63, párrafo 2, del Reglamento de Compras Públicas.</p>





<p>Comportamiento Contractual</p>	<p><u>Comportamiento Contractual Anterior</u></p> <p>Se evaluará el comportamiento base del proveedor; dicha información será obtenida de la Ficha del Proveedor obtenida del portal www.mercadopublico.cl (Nota comportamiento base)</p> <p>1.- Nota comportamiento base 5,00 nota 10 Ponderación total: 1,00 2.- Nota comportamiento base entre 4,00 y 4,99, nota 7, ponderación total 0,70. 3.- Nota comportamiento base entre 3,00 y 3,99, nota 5, ponderación total 0,50. 4.- Nota comportamiento base entre 2,00 y 2,99, nota 3, ponderación total 0,30. 5.- Nota comportamiento base entre 1,00 y 1,99, nota 0, ponderación total 0.</p>	<p>10%</p>	<p><u>La nota del comportamiento base será obtenida en la fecha de la apertura de la licitación.</u></p>
<p>Criterio de Desempate</p>	<p>Ante una igualdad de puntaje en la evaluación final de las ofertas, se adjudicará de la siguiente forma:</p> <p>1° Por Mejor Oferta Económica. 2° Por Mejor Materias de Alto Impacto Social 3° Por Mejor Plazo de Garantía Técnica. 4° Por Mejor Comportamiento Contractual. 5° Por Cumplimiento Formal. 6° Alcalde, quien dirimirá considerando la oferta que mejor resguarde los intereses municipales, a través de Decreto Fundado.</p>		





4. ANÁLISIS TÉCNICO DE LAS OFERTAS:

Analizados los antecedentes entregados por el proponente y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su punto V, podemos concluir:

L-TOLIDOS 3X3	ESTRUCTURA METALICA	IMPERMEABLE	PLEGABLE	COLOR-AZUL	MEDIDAS 3X3 MTS.	PROTECCIÓN UV	REGULACIÓN DE ALTURA EN LAS PATAS	IDEALMENTE QUE POSEEA BOLSO DE TRASLADO	PLAZO ENTREGA	GARANTIA
COMERCIALIZADORA SERVICIOS I Y G SPA RUT: 77.619.825-0	NO CUMPLE NO INDICA EN FICHA TECNICA	NO CUMPLE NO INDICA EN FICHA TECNICA	NO CUMPLE NO INDICA EN FICHA TECNICA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE NO INDICA EN FICHA TECNICA	NO CUMPLE NO INDICA EN FICHA TECNICA	NO CUMPLE NO INDICA EN FICHA TECNICA	7 DÍAS	06 MESES
EVENTAIL SPA RUT: 76.710.414-6	NO CUMPLE NO ADJUNTA EN FICHA TECNICA									
INVERSIONES IMA SPA RUT: 77.695.701-1	NO CUMPLE NO INDICA EN FICHA TECNICA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE NO INDICA EN FICHA TECNICA	CUMPLE	NO CUMPLE NO INDICA EN FICHA TECNICA	NO CUMPLE NO INDICA EN FICHA TECNICA	NO CUMPLE NO INDICA EN FICHA TECNICA	02 DÍAS	06 MESES
IVIAL SERVICIOS Y DESARROLLO SPA RUT: 76.623.919-6	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE NO INDICA EN FICHA TECNICA	CUMPLE	15 DÍAS	06 MESES
LEFI SPA RUT: 77.324.357-3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	03 DÍAS	06 MESES
SERVICIOS INTEGRADOS DEL NORTE SPA RUT: 77.043.531-5	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE NO INDICA EN FICHA TECNICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	01 DÍA	06 MESES
SR INVERSIONES CHILE SPA RUT: 77.724.589-9	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	03 DÍAS	06 MESES
SOCIEDAD COMERCIALIZADORA Y PUBLICITARIA AYALA SPA RUT: 76.386.102-3	CUMPLE	NO CUMPLE NO INDICA EN FICHA TECNICA	NO CUMPLE NO INDICA EN FICHA TECNICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	05 DÍAS	06 MESES

Por lo anterior, de acuerdo a los principios de igualdad de los oferentes y de estricta sujeción a las bases, para ítem N°1: Toldos 3x3 son declaradas admisibles: **Lefi Spa** **Rut 77.324.357-3** y **Sr Inversiones Chile Spa** **Rut 77.724.589-9**, mientras que las demás ofertas se desestiman, puesto que los proveedores no cumplen técnicamente, según lo estipulado en el Art. II "Requerimientos Técnicos del bien o servicio a contratar", punto 2 donde se establece que solo se evaluarán las ofertas que cumplan con los requisitos técnicos mínimos establecidos en las presentes bases técnicas, de lo contrario la oferta será desestimada".



2.- TOLDOS 3x3 + PAREDES LATERALES	ESTRUCTURA METÁLICA	IMPERMEABLE	PLEGABLE	COLOR-AZUL	MEDIDAS 3x3 MTS.	PROTECCIÓN UV	REGULACIÓN DE ALTURA EN LAS PÁTAS	PAREDES LATERALES COLOR AZUL, IMPERMEABLES Y PROTECCIÓN UV	IDEALMENTE QUE POSE BOLSOS DE TRASLADO	PLAZO ENTREGA	GARANTÍA
COMERCIALIZADORA SERVICIOS LYG SPA RUT: 77.619.825-0	NO CUMPLE NO INDICA EN FICHA TECNICA	NO CUMPLE NO INDICA EN FICHA TECNICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE NO INDICA EN FICHA TECNICA	NO CUMPLE NO INDICA IMPERMEABLE	CUMPLE	7 DÍAS	06 MESES
EVENTAIL SPA RUT: 76.710.414-6	NO CUMPLE NO INDICA EN FICHA TECNICA	CUMPLE	NO CUMPLE NO INDICA EN FICHA TECNICA	NO CUMPLE NO INDICA EN FICHA TECNICA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE NO INDICA EN FICHA TECNICA	NO CUMPLE NO INDICA IMPERMEABLE Y COLOR	CUMPLE	05 DÍAS	12 MESES
INVERSIONES IMFA SPA RUT: 77.695.701-1	NO CUMPLE NO INDICA EN FICHA TECNICA	NO CUMPLE NO INDICA EN FICHA TECNICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE NO INDICA EN FICHA TECNICA	NO CUMPLE NO INDICA EN FICHA TECNICA	NO CUMPLE NO INDICA IMPERMEABLE Y UV	CUMPLE	02 DÍAS	06 MESES
IVIAL SERVICIOS Y DESARROLLO SPA RUT: 76.623.919-6	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	15 DÍAS	06 MESES
LEFI SPA RUT: 77.324.357-3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	03 DÍAS	06 MESES
SERVICIOS INTEGRADOS DEL NORTE SPA RUT: 77.043.531-5	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE NO INDICA EN FICHA TECNICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	01 DÍA	06 MESES
SR INVERSIONES CHILE SPA RUT: 77.724.589-9	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	03 DÍAS	06 MESES
SOCIEDAD COMERCIALIZADORA Y PUBLICITARIA AYALA SPA RUT: 76.386.102-3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	03 DÍAS	06 MESES
NO ADJUNTA FICHA TECNICA PARA ESTE ÍTEM											

Por lo anterior, de acuerdo a los principios de igualdad de los oferentes y de estricta sujeción a las bases, para ítem N°1: Toldos 3x3 + paredes laterales son declaradas admisibles: Iviai Servicios Y Desarrollo Spa Rut:76.623.919-6, Lefi Spa Rut 77.324.357-3 y Sr Inversiones Chile Spa Rut 77.724.589-9, mientras que las demás ofertas se desestiman, puesto que los proveedores no cumplen técnicamente, según lo estipulado en el Art. II "Requerimientos Técnicos del bien o servicio a contratar", punto 2 donde se establece que solo se evaluarán las ofertas que cumplan con los requisitos técnicos mínimos establecidos en las presentas bases técnicas, de lo contrario la oferta será desestimada".





3.- TOLDOS 3X6	ESTRUCTURA METALICA	IMPERMEABLE	PLEGABLE	COLOR: AZUL	MEDIDAS 3X6 MTS.	PROTECCIÓN UV	REGULACIÓN DE ALTURA EN LAS PATAS	IDEALMENTE QUE POSEER BOLSO DE TRASLADO	PLAZO ENTREGA	GARANTIA
COMERCIALIZADORA SERVICIOS LYG SPA RUT: 77.619.825-0	NO CUMPLE NO INDICA EN FICHA TECNICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	7 DÍAS	06 MESES
EVENTAIL SPA RUT: 76.710.414-6	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	05 DÍAS	12 MESES
INVERSIONES IMFA SPA RUT: 77.695.701-1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE NO INDICA EN FICHA TECNICA	NO CUMPLE NO INDICA EN FICHA TECNICA	CUMPLE	02 DÍAS	06 MESES
IVIAL SERVICIOS Y DESARROLLO SPA RUT: 76.623.919-6	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	15 DÍAS	06 MESES
LEFI SPA RUT: 77.324.357-3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	03 DÍAS	06 MESES
SERVICIOS INTEGRADOS DEL NORTE SPA RUT: 77.043.531-5	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE NO INDICA EN FICHA TECNICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	01 DÍA	06 MESES
SR INVERSIONES CHILE SPA RUT: 77.724.589-9	NO COTIZA PARA ESTE ÍTEM									
SOCIEDAD COMERCIALIZADORA Y PUBLICITARIA AYALA SPA RUT: 76.386.102-3	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE NO INDICA EN FICHA TECNICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	05 DÍAS	06 MESES

Por lo anterior, de acuerdo a los principios de igualdad de los oferentes y de estricta sujeción a las bases, para ítem N°3: Toldos 3x6 son declaradas admisibles: **EVENTAIL RUT 76.710.414-6, IVIAL SERVICIOS Y DESARROLLO SPA RUT 76.623.919-6 Y LEFI SPA RUT 77.324.3573**, mientras que las demás ofertas se desestiman, puesto que los proveedores no cumplen técnicamente, según lo estipulado en el Art. II "Requerimientos Técnicos del bien o servicio a contratar", punto 2 donde se establece que solo se evaluarán las ofertas que cumplan con los requisitos técnicos mínimos establecidos en las presentas bases técnicas, de lo contrario la oferta será desestimada".



4- TOLDOS 3x6 + PAREDES LATERALES	ESTRUCTURA METÁLICA	IMPERMEABLE	PLEGABLE	COLOR: AZUL	MEDIDAS 3x6 MTS.	PROTECCIÓN UV	REGULACIÓN DE ALTURA EN LAS PATAS	PAREDES LATERALES COLOR AZUL, IMPERMEABLES Y PROTECCIÓN UV	IDEALMENTE QUE POSEER BOLSILLO DE TRASLADO	PLAZO ENTREGA	GARANTIA
COMERCIALIZADORA SERVICIOS IYQ SPA RUT: 77.619.8250	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE NO INDICA EN FICHA TECNICA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE NO INDICA EN FICHA TECNICA	CUMPLE	NO CUMPLE NO INDICA UV	CUMPLE	7 DÍAS	06 MESES
EVENTAIL SPA RUT: 76.710.414-6										5 DÍAS	12 MESES
INVERSIONES IMBA SPA RUT: 77.695.701-1	NO CUMPLE NO INDICA EN FICHA TECNICA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE NO INDICA EN FICHA TECNICA	CUMPLE	NO CUMPLE NO INDICA EN FICHA TECNICA	NO CUMPLE NO INDICA EN FICHA TECNICA	NO CUMPLE NO INDICA UV	CUMPLE	02 DÍAS	06 MESES
VITAL SERVICIOS Y DESARROLLO SPA RUT: 76.623.919-6	CUMPLE	CUMPLE	15 DÍAS	06 MESES							
LEFI SPA RUT: 77.324.357-3	CUMPLE	CUMPLE	03 DÍAS	06 MESES							
SERVICIOS INTEGRADOS DEL NORTE SPA RUT: 77.045.531-5	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE NO INDICA EN FICHA TECNICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	01 DÍA	06 MESES
SR INVERSIONES CHILE SPA RUT: 77.721.539-9										03 DÍAS	06 MESES
SOCIEDAD COMERCIALIZADORA Y PUBLICITARIA ANALA SPA RUT: 76.386.102-3	NO CUMPLE NO INDICA EN FICHA TECNICA	NO CUMPLE NO INDICA EN FICHA TECNICA	NO CUMPLE NO INDICA EN FICHA TECNICA	CUMPLE	NO CUMPLE NO INDICA EN FICHA TECNICA	NO CUMPLE NO INDICA EN FICHA TECNICA	NO CUMPLE NO INDICA EN FICHA TECNICA	NO CUMPLE NO INDICA IMPERMEABLE Y UV	CUMPLE	05 DÍAS	06 MESES

Por lo anterior, de acuerdo a los principios de igualdad de los oferentes y de estricta sujeción a las bases, para ítem N°3: Toldos 3x6 + paredes laterales son declaradas admisibles: **IVIAL SERVICIOS Y DESARROLLO SPA RUT 76.623.919-6 Y LEFI SPA RUT 77.324.3573**, mientras que las demás ofertas se desestiman, puesto que los proveedores no cumplen técnicamente, según lo estipulado en el Art. II "Requerimientos Técnicos del bien o servicio a contratar", punto 2 donde se establece que solo se evaluarán las ofertas que cumplan con los requisitos técnicos mínimos establecidos en las presentas bases técnicas, de lo contrario la oferta será desestimada".





- Que, en virtud del análisis técnico efectuado de acuerdo a los parámetros establecidos en las Bases Técnicas y Administrativas; se aceptan las ofertas que cumplen con los **requisitos técnicos mínimos** solicitados para el proceso en cuestión, razón por la cual las ofertas que cumplen técnicamente, pasa a la siguiente etapa de evaluación (económica), según el siguiente cuadro resumen.

PROVEEDORES	ITEM
LEFI SPA RUT:77.324.3573	1,2,3 Y 4
SR INVERSIONES CHILE SPA RUT: 77.724.589-9	1 Y 2
IVIAL SERVICIOS Y DESARROLLO SPA RUT:76.623.919-6	2, 3, Y 4
EVENTAIL SPA RUT: 76.710.414-6	3

5. ANALISIS ECONÓMICO

Analizados los antecedentes entregados por los proponentes y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su punto V, podemos concluir:

ÍTEM	OFERENTES	TOTAL BRUTO	PRESUPUESTO MAXIMO DISPONIBLE BRUTO	CUMPLIMIENTO
ÍTEM N°1 TOLDOS 3X3	LEFI SPA RUT:77.324.357-3	\$518.292	\$700.000	Cumple
	SR INVERSIONES CHILE SPA RUT: 77.724.589-9	\$499.800		Cumple

Se indica que por un error involuntario se estableció para el Ítem N° 1 Adquisición de Toldos de 3x3 en el Anexo N° 3 de Oferta Económica un presupuesto máximo disponible de \$ 1.100.000 (un millón cien mil pesos), mientras que en las bases se establece un presupuesto máximo disponible de \$700.000 (setecientos mil pesos), que todas las ofertas técnicamente aceptadas y que han sido evaluadas en el criterio de oferta económica no superan los \$ 700.000 (setecientos mil pesos) y considerando que lo establecido en las bases prima por sobre los anexos. Se aceptan las ofertas económicas de los oferentes evaluados en el cuadro anterior.

ÍTEM	OFERENTES	TOTAL BRUTO	PRESUPUESTO MAXIMO DISPONIBLE BRUTO	CUMPLIMIENTO
ÍTEM N°2 TOLDOS 3X3 + PAREDES LATERALES	IVIAL SERVICIOS Y DESARROLLO SPA RUT:76.623.919-6	\$2.789.334	\$3.200.000	Cumple
	LEFI SPA RUT:77.324.357-3	\$2.754.198		Cumple
	SR INVERSIONES CHILE SPA RUT: 77.724.589-9	\$2.848.860		Cumple

ÍTEM	OFERENTES	TOTAL BRUTO	PRESUPUESTO MAXIMO DISPONIBLE BRUTO	CUMPLIMIENTO
ÍTEM N°3 TOLDOS 3X6	EVENTAIL SPA RUT: 76.710.414-6	\$846.626	\$750.000	No Cumple
	IVIAL SERVICIOS Y DESARROLLO SPA RUT:76.623.919-6	\$950.429		No Cumple
	LEFI SPA RUT:77.324.357-3	\$606.507		Cumple

ÍTEM	OFERENTES	TOTAL BRUTO	PRESUPUESTO MAXIMO DISPONIBLE BRUTO	CUMPLIMIENTO
ÍTEM N°4 TOLDOS 3X6 + PAREDES LATERALES	IVIAL SERVICIOS Y DESARROLLO SPA RUT:76.623.919-6	\$1.490.295	\$1.200.000	No Cumple
	LEFI SPA RUT:77.324.3573	\$1.006.622		Cumple





- Que, en virtud del análisis económico efectuado de acuerdo a los parámetros establecidos en las Bases Técnicas y Administrativas; se aceptan las ofertas que cumplen con los **requisitos económicos mínimos** solicitados para el proceso en cuestión, razón por la cual las ofertas que cumplen económicamente, pasan a la siguiente etapa de evaluación (plazo de entrega)

6. PLAZO DE ENTREGA:

Analizados los antecedentes entregados por el proponente y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su punto V, podemos concluir:

ÍTEM	OFERENTES	RUT	PLAZO DE ENTREGA
ÍTEM N°1 TOLDOS 3X3	LEFI SPA	77.324.357-3	03 DÍAS
	SR INVERSIONES CHILE SPA	77.724.589-9	03 DÍAS

ÍTEM	OFERENTES	RUT	PLAZO DE ENTREGA
ÍTEM N°2 TOLDOS 3X3 + PAREDES LATERALES	IVIAL SERVICIOS Y DESARROLLO SPA	76.623.919-6	15 DÍAS
	LEFI SPA	77.324.357-3	03 DÍAS
	SR INVERSIONES CHILE SPA	77.724.589-9	03 DÍAS

ÍTEM N°3	OFERENTES	RUT	PLAZO DE ENTREGA
ÍTEM N°3 TOLDOS 3X6	LEFI SPA	77.324.357-3	03 DÍAS

ÍTEM N°3	OFERENTES	RUT	PLAZO DE ENTREGA
ÍTEM N°4 TOLDOS 3X6 + PAREDES LATERALES	LEFI SPA	77.324.357-3	03 DÍAS

7.- COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL :

8.- CONOFERENTES	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL	NOTA
LEFI SPA RUT 77.324.357-3	4,99	0.70
SR INVERSIONES CHILE SPA RUT: 77.724.589-9	5/5	10
IVIAL SERVICIOS Y DESARROLLO SPA RUT: 76.623.919-6	4,99	0.70



8. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS:

ÍTEM N° 1: TOLDOS 3X3

OFERTANTES	Criterio Evaluación				Calificación				Ponderación				Final		
	Cumplimiento Requisitos Formales	Oferta Económica Valor Total Bruto	Plazo de Entrega	Comportamiento Contractual	Cumplimiento Requisitos Formales	Oferta Económica Valor Total Bruto	Plazo de Entrega	Comportamiento Contractual	Cumplimiento Requisitos Formales	Oferta Económica Valor Total Bruto	Plazo de Entrega	Comportamiento Contractual	Comportamiento Contractual		Calificación Final
													10%	50%	
LEFI SPA RUT:77.324.3573	CUMPLE	\$518.292	3 DÍAS	4,99	10	\$499.800/518.292*50%*10 (Formula punto N° V de las Bases Administrativas y Técnicas)	10	0,70	1,00	4,82	3,00	0,07	10%	0,07	8,89
SR INVERSIONES CHILE SPA RUT: 77.724.589-9	CUMPLE	\$499.800	3 DÍAS	5/5	10	\$499.800/499.800*50%*10 (Formula punto N° V de las Bases Administrativas y Técnicas)	10	10	1,00	5,00	3,00	1,00	10%	1,00	10

ÍTEM N°2 TOLDOS 3X3 + PAREDES LATERALES

OFERTANTES	Criterio Evaluación				Calificación				Ponderación				Final		
	Cumplimiento Requisitos Formales	Oferta Económica Valor Total Bruto	Plazo de Entrega	Comportamiento Contractual	Cumplimiento Requisitos Formales	Oferta Económica Valor Total Bruto	Plazo de Entrega	Comportamiento Contractual	Cumplimiento Requisitos Formales	Oferta Económica Valor Total Bruto	Plazo de Entrega	Comportamiento Contractual	Comportamiento Contractual		Calificación Final
													10%	50%	
IVIAL SERVICIOS Y DESARROLLO SPA RUT:76.623.919-6	CUMPLE	\$2.789.334	15 DÍAS	4,99	10	\$2.754.198/2.789.334*50%*10 (Formula punto N° V de las Bases Administrativas y Técnicas)	0	0,70	1,00	4,94	0	0,07	10%	0,07	6,01
LEFI SPA RUT:77.324.3573	CUMPLE	\$2.754.198	3 DÍAS	4,99	10	\$2.754.198/2.754.198*50%*10 (Formula punto N° V de las Bases Administrativas y Técnicas)	10	0,70	1,00	5,00	3,00	0,07	10%	0,07	9,07
SR INVERSIONES CHILE SPA RUT: 77.724.589-9	CUMPLE	\$2.848.860	3 DÍAS	5/5	10	\$2.754.198/2.848.860*50%*10 (Formula punto N° V de las Bases Administrativas y Técnicas)	10	10	1,00	4,83	3,00	1,00	10%	1,00	9,83



ÍTEM N°3 TOLDOS 3X6

OFERTANTES	Criterio Evaluación				Calificación			Ponderación			Final		
	Cumplimiento Requisitos Formales	Oferta Económica Valor Total Bruto	Plazo de Entrega	Comportamiento Contractual	Cumplimiento Requisitos Formales	Oferta Económica Valor Total Bruto	Plazo de Entrega	Comportamiento Contractual	Cumplimiento Requisitos Formales	Oferta Económica Valor Total Bruto	Plazo de Entrega	Comportamiento Contractual	Calificación Final
									10%	50%			
LEFI SPA RUT:77.324.3573	CUMPLE	\$606.507	3 DÍAS	4,99	10	\$606.507/606.507*50%*10 (Formula punto N° V de las Bases Administrativas y Técnicas)	10	0.70	1.00	5.00	3.00	0.07	9.07

ÍTEM N°4 TOLDOS 3X6 + PAREDES LATERALES

OFERTANTES	Criterio Evaluación				Calificación			Ponderación			Final		
	Cumplimiento Requisitos Formales	Oferta Económica Valor Total Bruto	Plazo de Entrega	Comportamiento Contractual	Cumplimiento Requisitos Formales	Oferta Económica Valor Total Bruto	Plazo de Entrega	Comportamiento Contractual	Cumplimiento Requisitos Formales	Oferta Económica Valor Total Bruto	Plazo de Entrega	Comportamiento Contractual	Calificación Final
									10%	50%			
LEFI SPA RUT:77.324.3573	CUMPLE	\$1.006.622	3 DÍAS	4,99	10	\$1.006.622/1.006.622*50%*10 (Formula punto N° V de las Bases Administrativas y Técnicas)	10	0.70	1.00	5.00	3.00	0.07	9.07

En virtud del análisis previamente efectuado se sugiere adjudicar el Ítem N°1 y 2 al proveedor, Sr Inversiones Chile Spa Rut: 77.724.589-9, y los Ítems N°3 Y 4 al proveedor Lefi Spa Rut:77.324.357-3, por la Adquisición De Toldos Para Los Recintos De Salud De La Municipalidad De Alto Hospicio, puesto que cumplen con lo solicitado en las Bases Administrativas y Técnicas que rigieron el proceso licitatorio en cuestión.





9. CONCLUSIÓN:

En conclusión, fundado en el análisis realizado por esta comisión, se propone a adjudicar la propuesta pública 3447-66-L124 denominada "la Adquisición De Toldos Para Los Recintos De Salud De La Municipalidad De Alto Hospicio", de la siguiente manera:

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR						
RAZÓN SOCIAL:		SR INVERSIONES CHILE SPA				
RUT:		77.724.589-9				
REPRESENTANTE LEGAL:		MATIAS AGUSTIN SILVA ROJAS				
DIRECCIÓN:		JUAN MARTINEZ 1757				
FONO:		942213194				
ÍTEM	DETALLE	CANTIDAD	PLAZO ENTREGA (DÍAS CORRIDOS)	VALOR TOTAL BRUTO	RECINTO/ CONVENIO	CUENTA DE IMPUTACIÓN
1	TOLDOS 3X3	10	3	\$499.800	CAAPS	215-29-04-001-002

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR						
RAZÓN SOCIAL:		SR INVERSIONES CHILE SPA				
RUT:		77.724.589-9				
REPRESENTANTE LEGAL:		MATIAS AGUSTIN SILVA ROJAS				
DIRECCIÓN:		JUAN MARTINEZ 1757				
FONO:		942213194				
ÍTEM	DETALLE	CANTIDAD	PLAZO ENTREGA (DÍAS CORRIDOS)	VALOR TOTAL BRUTO	RECINTO/ CONVENIO	CUENTA DE IMPUTACIÓN
2	TOLDOS 3X3 + PAREDES LATERALES	10	3	\$678.300	CAAPS	215-29-04-001-002
		8		\$542.640	CESFAM DR. HRG	215-29-04-001-011
		3		\$203.490	CCR	215-29-04-001-005
		4		\$271.320	CESFAM DR. YAM	215-29-04-001-007
		7		\$474.810	CESCO	215-29-04-001-013
		10		\$678.300	CESFAM DR PPM	215-29-04-001-001
				\$2.848.860		

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR						
RAZÓN SOCIAL:		LEFI SPA				
RUT:		77.324.357-3				
REPRESENTANTE LEGAL:		CRISTIAN CAMILLA ARACENA				
DIRECCIÓN:		CAMINO LA FUENTE 1582, LAS CONDES.				
FONO:		+56 224380630 / MJOSE.SILVA@LEFI.CL				
ÍTEM	DETALLE	CANTIDAD	PLAZO ENTREGA (DÍAS CORRIDOS)	VALOR TOTAL BRUTO	RECINTO/ CONVENIO	CUENTA DE IMPUTACIÓN
3	ÍTEM N°3 TOLDOS 3X6	5	3	\$606.495	CAAPS	215-29-04-001-002

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR						
RAZÓN SOCIAL:		LEFI SPA				
RUT:		77.324.357-3				
REPRESENTANTE LEGAL:		CRISTIAN CAMILLA ARACENA				
DIRECCIÓN:		CAMINO LA FUENTE 1582, LAS CONDES.				
FONO:		+56 224380630 / MJOSE.SILVA@LEFI.CL				
ÍTEM	DETALLE	CANTIDAD	PLAZO ENTREGA (DÍAS CORRIDOS)	VALOR TOTAL BRUTO	RECINTO/ CONVENIO	CUENTA DE IMPUTACIÓN
3	ÍTEM N°4 TOLDOS 3X6 + PAREDES LATERALES	5	3	\$719.016	CESFAM DR. HRG	215-29-04-001-011
		2		\$287.606	CESFAM DR. YAM	215-29-04-001-007
				\$1.006.622		





DECLARACIÓN JURADA

Sin conflictos de interés
Comisión Evaluadora

“La Adquisición De Toldos Para Los Recintos De Salud De La Municipalidad De Alto Hospicio”
ID Mercado Público N° 3447-66-L124

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.
- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.
- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.
- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, **DECLARO** que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.





Por último, **DECLARO** que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

ELABORADO POR	VISTO BUENO	SOLICITANTE	VISTO BUENO	VISTO BUENO
Fernanda Pérez Mendoza Unidad de Abastecimiento DEPSA	Juana Barrera Olivares Encargada Unidad de Abastecimiento DEPSA 13.05.2024	Jonathan Medalla Urra Encargado de mantención equipos y equipamiento	Tamara Urra Robles Subdirectora CESFAM Dr. Héctor Reyno Gutiérrez	Estefanía Eguiluz Rodríguez Directora CESFAM Dr. Héctor Reyno Gutiérrez

SOLICITANTE	SOLICITANTE	VISTO BUENO	VISTO BUENO	SOLICITANTE
Carlos Cossio Bruna Encargado Centro de Apoyo APS Municipal	Ruby Vásquez Vergara Coordinadora Técnica Centro Comunitario de Rehabilitación	Natalia Torres Torres Subdirectora (S) CESFAM Dr. Pedro Pulgar Melgarejo	Glen Lizardi Flores Director CESFAM Dr. Pedro Pulgar Melgarejo	David Núñez Zamora Encargado de Óptica y Farmacia Municipal

SOLICITANTE	VISTO BUENO	VISTO BUENO	VISTO BUENO
Felipe Aravena Fernández Subdirector CESFAM Dr. Yandry Añazco Montero	José Miguel Cárdenas H. Director CESFAM Dr. Yandry Añazco Montero	Felipe Godoy Riquelme Encargado Programas Ministeriales Departamento de Salud	Jefatura Departamento de Salud Municipalidad de Alto Hospicio.

